

JVRC NOTICIAS

BOLETÍN INFORMATIVO

JUNTA DE VIGILANCIA DEL RÍO COPIAPÓ
Y SUS AFLUENTES

DATOS EMBALSE LAUTARO-MARZO 2024:

- Volumen de agua: 149.179 [m3] batimetría 2020
- Altura limnimétrica 10,82
- Q medio Río Copiapó (Est. DGA Pastillo) 1,404 l/s
- Q medio Río Copiapó (Est. DGA Lautaro) 1.090 l/sm



EMBALSE LAUTARO: FUNDAMENTO Y SITUACIÓN ACTUAL

El veterano Embalse Lautaro, la única infraestructura de riego en el Valle de Copiapó, es una obra artificial vital donde se almacenan las aguas, tal como lo establece el Artículo 36 del Código de Aguas. Además, desempeña un papel crucial en la estabilidad hídrica y económica de los agricultores del valle de Copiapó. Tras haber estado nuevamente completamente seco en diciembre de 2023, hoy, luego del deshielo en la cordillera, el embalse se encuentra solo al 6% de su capacidad, es decir, cuenta con un volumen de 1,4 millones de metros cúbicos, muy por debajo de su promedio histórico mensual, según el informe hidrometeorológico semanal de la Dirección General de Aguas de febrero de 2024.

Impacto en la Agricultura y la Comunidad

Las escasas y casi nulas precipitaciones durante el año 2023, sumadas a las condiciones de alta permeabilidad del fondo del Embalse Lautaro, hicieron imposible acumular un volumen mayor de agua durante el otoño e invierno, lo que llevó a que el embalse Lautaro estuviera completamente seco la última semana de noviembre, generando incertidumbre entre los agricultores y obligando a los regantes socios de la Junta de Vigilancia a recurrir a turnos extraordinarios con caudales mínimos para salvar sus cultivos. Este episodio crítico no se había vivido desde el año 2012.

Embalse Lautaro, una Necesidad Urgente

Con cada año que pasa, se hace más evidente la urgencia de abordar los problemas estructurales del Embalse Lautaro, especialmente su alta permeabilidad, que constituye un verdadero obstáculo para una gestión eficiente del agua. A pesar de los esfuerzos sistemáticos de la Junta de Vigilancia del Río Copiapó y sus Afluentes por demostrar, mediante informes detallados, la problemática ante las distintas autoridades pertinentes, no se ha logrado concretar ninguna acción efectiva para resolver este problema. Es importante recordar que el embalse fue construido por la Dirección de Riego y está próximo a cumplir 100 años desde su construcción.

Un Llamado a la Acción para el Futuro

La Junta de Vigilancia del Río Copiapó insta a las autoridades competentes, responsables de planificar las estrategias hídricas de la región, a trabajar coordinadamente y tomar medidas urgentes para mejorar el Embalse Lautaro y garantizar así un suministro hídrico mínimo estable y sostenible para el valle de Copiapó. Solo con una acción concertada y decisiva se podrá revertir la situación vivida año tras año, donde la escasez de agua ya no sea una amenaza, sino una realidad para las comunidades de aguas y la agricultura.



¡ATENCIÓN TITULARES DE DERECHOS DE AGUA!

Les informamos sobre la publicación del listado de patentes por no uso correspondiente al año 2024, emitido por la Dirección General de Aguas. Es importante destacar que estos derechos, otorgados por el Estado, conllevan responsabilidades significativas; el no uso de los mismos implica la imposición de una patente fiscal, buscando fomentar un uso eficiente del recurso y evitar su acaparamiento indebido. Por tanto, es crucial revisar detenidamente el listado y regularizar cualquier situación pendiente para evitar posibles sanciones.

La publicación oficial ofrece detalles precisos sobre los derechos afectados y las medidas que se deben tomar para regularizar la situación. Con el objetivo de simplificar este proceso para los contribuyentes, la Tesorería General de la República (TGR) ha puesto a disposición su plataforma digital tgr.cl, permitiendo así realizar el pago anual de las patentes por no aprovechamiento de derechos de aguas de manera ágil y conveniente. Se recuerda que la fecha límite para cumplir con estas obligaciones fiscales es el 31 de marzo de 2024.

Es importante mencionar que la obligación de pagar patentes por no aprovechamiento de derechos de aguas está regida por la nueva Ley 21.435, la cual estableció nuevos recargos a partir del año 2022. Esta ley también señala que la patente de agua constituye un impuesto de beneficio fiscal que debe ser abonado anualmente por el titular del derecho en caso de no hacer uso total o parcial del recurso vital, o si no se han ejecutado las obras necesarias para la captación o restitución de las aguas.



Pago patente
TGR



Listado pago
patente

ESTADO DE LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE LA JVRC POR PARTE DE LA DGA



Tras la solicitud de intervención por parte de la DGA y la defensa presentada por la Junta de Vigilancia durante el segundo semestre del 2023, el posible proceso de intervención del río Copiapó se encuentra actualmente en medio de una disputa entre las partes mencionadas. La Junta argumenta que cualquier intervención debe ser decidida mediante un procedimiento sumario por parte de la DGA. Sin embargo, el Juzgado de Letras de Copiapó determinó que este asunto debería tratarse como un tema contencioso a través de un procedimiento sumario.

La DGA apeló esta decisión, llevando el caso a manos de la Corte de Apelaciones de Copiapó, con la posibilidad de que llegue incluso a la Corte Suprema, lo que podría prolongar el proceso durante varios años. Este proceso ha generado preocupación entre los regantes, quienes advierten sobre el precedente que podría establecer para otras cuencas del país. Les preocupa especialmente que la DGA esté asumiendo funciones que la ley no le otorga, como la distribución de aguas en fuentes naturales, facultad que está exclusivamente entregada a las organizaciones de aguas.

La posible intervención y cualquier cambio en la forma en que se distribuyen las aguas del río Copiapó podría sentar un precedente significativo para otros ríos a lo largo de Chile. Esto subraya la importancia y el impacto potencial que este caso podría tener en la gestión y regulación de los recursos hídricos en todo el país.

IMPORTANTE: SE ACERCA EL PLAZO



Queremos recordarles la importancia de completar cuatro trámites de gran relevancia para los titulares de derechos de aprovechamiento de aguas. Cumplir con estos procedimientos es responsabilidad individual de cada titular de derechos de agua:

1. *Inscripción en el Conservador de Bienes Raíces: El plazo límite para este trámite es el 6 de abril de 2025.*
2. *Registro en la Dirección General de Aguas: La fecha límite para realizar este registro también es el 6 de abril de 2025.*
3. *Regularización ante la Dirección General de Aguas: Este proceso debe ser completado antes de abril de 2027.*
4. *Perfeccionamiento de características esenciales: Este trámite también debe ser realizado ante la Dirección General de Aguas.*

No cumplir con estos trámites puede llevar a la caducidad o extinción del Derecho de agua. Por lo tanto, les instamos a no dejar pasar más tiempo y asegurarse de completarlos dentro de los plazos establecidos. Si tienen alguna duda o necesitan asistencia, no duden en acudir a la Dirección General de Aguas.





PROMOVIENDO LA GESTIÓN SOSTENIBLE: COMPROMISOS DE LA JUNTA DE VIGILANCIA DEL RÍO COPIAPÓ EN EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA

En este Día Mundial del Agua, la Junta de Vigilancia del Río Copiapó se une a la celebración global en reconocimiento a la importancia vital de este recurso natural para la vida en nuestro planeta. Desde su instauración en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992, el 22 de marzo ha sido designado como un día para reflexionar sobre el valor del agua y la necesidad de su gestión sostenible.

Bajo el lema de **"Agua para la paz"**, este año destacamos el papel crucial que el agua desempeña en la promoción de la armonía y la prevención de conflictos. Reconocemos que el agua puede ser tanto un catalizador de paz como una fuente de tensiones, y es por ello que reafirmamos nuestro compromiso, como organización encargada de la distribución del agua superficial, con la gestión equitativa y sostenible de los recursos hídricos en el Valle de Copiapó. Como Junta de Vigilancia del Río Copiapó, desde el 2017 hemos dedicado esfuerzos en promover la creación de obras que apuntan a gestionar el agua considerando el desarrollo sostenible. Iniciativas como la creación de espacios de esparcimiento para la comunidad, como el denominado "Humedal Artificial de los Patos en el sector de Nantoco", en la comuna de Tierra Amarilla, y la firma de un convenio con Minera Candelaria para acercar aguas al sector del Parque Kaukari, donde esperamos avanzar en la creación de espejos de agua, organizando actividades recreativas en conjunto con el sector privado, como corridas en el valle de Copiapó y actividades náuticas en el Embalse Lautaro.

En el 2023 entregamos a la autoridad el estudio del mantenimiento y reparación de la zona inundable del Embalse Lautaro. Este proyecto tiene como objetivo proponer la implementación de una solución ingenieril y técnico-económica factible, impermeabilizando un 44% de la superficie del embalse para evitar la pérdida por infiltración en esta área. Con ello, buscamos gestionar el embalse Lautaro con un mínimo resguardo de 4,5 MM m³ (un 20% de su capacidad) para afrontar los meses críticos de noviembre y diciembre y brindar seguridad de riego a los regantes. Esto permitiría que el caudal del Río Copiapó fluya de forma casi permanente por su cauce año tras año, generando paz y armonía entre los usuarios del agua y avanzando en la recuperación del cauce del Río Copiapó.

En este Día Mundial del Agua, reafirmamos nuestro compromiso con la gestión eficiente y sostenible de los derechos de aprovechamiento de aguas de los regantes del Valle de Copiapó. Reconocemos que el agua es un recurso invaluable que debe ser administrado con responsabilidad y equidad para las generaciones presentes y futuras.

¡Feliz Día Mundial del Agua!
Junta de Vigilancia del Río Copiapó



Síguenos a través de nuestras redes sociales



[jvríoCopiapó](#)
[@JVigilancia](#)



PRÓRROGA POR 7 AÑOS DE LA NUEVA LEY DE RIEGO Y DRENAJE: MEJORAS PARA LA AGRICULTURA

La reciente prórroga por 7 años de la Ley de Riego y Drenaje, según lo publicado en el Diario Oficial el 26 de septiembre de 2023, trae consigo cambios significativos en la Ley N° 18.450 del Ministerio de Agricultura. Destaca la atención focalizada en la pequeña y mediana agricultura, introduciendo criterios basados en los ingresos anuales por ventas para la estratificación de postulantes.

Una de las mejoras más destacadas es la posibilidad para los pequeños productores agrícolas y campesinos de acceder a una bonificación máxima del 95% del costo total del proyecto, con aumentos en los montos de bonificación tanto para proyectos individuales como asociativos.

Sin embargo, la asignación de recursos bajo esta ley viene con condiciones más estrictas. Se prohíbe el acceso a beneficios para proyectos que incorporen nuevas superficies de riego en zonas de prohibición o con declaraciones de agotamiento según el Código de Aguas. También se restringe la bonificación para proyectos de revestimiento de obras o entubamiento de canales cerca de servicios sanitarios rurales o en zonas de escasez hídrica, así como para proyectos de drenaje en humedales y turberas.

Además, se amplía la posibilidad de postulación a arrendatarios y comodatarios de predios agrícolas, siempre que cumplan con ciertos requisitos, incluyendo la autorización escrita del propietario y un contrato vigente de al menos tres años.

Esta prórroga es una excelente noticia para los regantes, ya que refuerza el apoyo a la agricultura, especialmente a los pequeños y medianos productores, contribuyendo así al desarrollo sostenible del sector agrícola en nuestro país.

OBRAS DE EMERGENCIA: IMPERMEABILIZACIÓN DEL CANAL DERIVADO PUNTA NEGRA KM. 0-1,250

Durante el mes de diciembre de 2023, el caudal de ingreso al embalse Lautaro no superó los 500 l/s. Sin embargo, al encontrarse el embalse seco, el agua que transitaba era consumida, lo que resultaba en una descarga de solo 300 l/s. Con el objetivo de evitar estas pérdidas por infiltraciones, estimadas en 200 l/s, y así poder aprovechar la totalidad de las aguas, se llevó a cabo una acción conjunta entre INDAP y la JVRC para implementar una obra de emergencia.

Los trabajos consistieron en la instalación de un canal impermeabilizado, utilizando geomembrana de HDPE de 1 mm de espesor, que se extendió a lo largo de 1.250 metros. Estas labores incluyeron también la colocación de anclajes al canal revestido preexistente y la implementación de una compuerta de acero.

El financiamiento de estas obras se distribuyó de la siguiente manera: un 52% a través de la Junta de Vigilancia, utilizando recursos provenientes del convenio con la minera Caserones, y un 48% por parte del INDAP, en el marco del Programa de Obras Menores de Riego Asociativo. Estas obras no solo fueron un alivio para los regantes, sino que también contribuyeron significativamente a optimizar el uso del agua en la zona.



CONTROL Y ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES CAUSADAS POR BAÑISTAS EN EL RÍO



Durante los meses de diciembre a febrero, a pesar de la compleja situación hídrica, observamos un notable aumento en la formación de pozas o "tacos" en el río. Estas estructuras son construidas por terceros utilizando materiales como piedras, troncos, pallets de madera, entre otros, que se encuentran en las cercanías del río. Estas obras generan remansos o estancamientos en el río, interrumpiendo el flujo natural del agua y provocando desbordamientos y mayores pérdidas. Aunque estas construcciones pueden servir como entretenimiento para algunos, lamentablemente afectan el suministro de agua a las comunidades.

Esta situación puede ser peligrosa, especialmente en lugares populares para el baño, donde se utilizan las estructuras de ingreso de los canales, incluyendo las compuertas. Esto representa un riesgo tanto para los bañistas como para las obras de infraestructura, que pueden verse desbordadas y socavadas. Es por esto que los celadores de la JVRC se encuentran en constante inspección de cada uno de estos puntos, abriendo los tacos cuando sea necesario y coordinando con la administración para realizar la eliminación de estas obstrucciones utilizando maquinaria pesada.

OPTIMIZANDO LA GESTIÓN DEL AGUA MEDIANTE AFOROS

¿Los aforos, que consisten en la medición del caudal o flujo de agua en un punto específico de la red de canales en un momento dado, son fundamentales para garantizar una distribución eficiente del agua. Por lo general, estas mediciones se expresan en litros por segundo (l/s) o metros cúbicos por segundo (m³/s)-

¿Por qué son tan importantes los aforos?

El conocimiento del caudal de un cauce proporciona datos oportunos y precisos que son esenciales para mejorar la eficiencia en la planificación, ejecución y evaluación del manejo del agua. Además, permite: Proporcionar información para ajustar los pronósticos de disponibilidad de agua - Supervisar la ejecución de la distribución del agua - Determinar la eficacia del sistema de riego - Ofrecer datos de apoyo para resolver conflictos entre los usuarios.

En resumen, los aforos desempeñan un papel crucial en el manejo responsable y eficiente del agua, proporcionando la información necesaria para garantizar su uso óptimo y equitativo en beneficio de todos los usuarios y del medio ambiente.

INGENIERÍA EQUIPAMIENTO HIDROMECAÁNICO EMBALSE LAUTARO

La Junta de Vigilancia culminó y entregó el "Proyecto de Ingeniería para el Equipamiento Hidromecánico del Embalse Lautaro y Diseño Hidráulico de Compuerta de Fondo y Sistema de Izaje" a la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) en enero de 2024, a la espera de su evaluación para posible financiamiento. Este proyecto es crucial para prevenir la pérdida anual de capacidad de almacenamiento del Embalse Lautaro y proteger a los habitantes de Tierra Amarilla y Copiapó de eventos de crecidas. La JVRC, enfrenta desafíos como la alta permeabilidad que ha reducido su capacidad original en un 50%, y la falta de operatividad de la compuerta de fondo durante crecidas representa un riesgo para la estabilidad de la presa y el vertedero. Financiado por la Minera Caserones, este proyecto es prioritario para la JVRC bajo la ley 1123. Se requiere colaboración de las autoridades para abordar conjuntamente este asunto en beneficio de la comunidad. El proyecto ha tenido un costo total de \$30,603,745 pesos y fue financiado mediante el convenio JVRC/Caserones.

